

Aval a verter aguas usadas al mar

Por José Fernández Colón

The Associated Press

PONCE - La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) cuenta con la autorización de la Agencia federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) para emitir descargas de aguas usadas hacia el Mar Caribe desde la planta de tratamiento primario que se ubica en el sector La Matilde de Ponce.

Así lo informó ayer el director para Puerto Rico y el Caribe de la EPA, Carl Axel Soderberg, quien, no obstante, aclaró que la corporación pública tiene hasta el 30 de abril para corregir dos escapes detectados en el tubo submarino, para recibir la dispensa necesaria para que la planta continúe operando.

De no corregir la avería, la AAA tendría que proveer a las aguas usadas un tratamiento secundario para minimizar la contaminación del mar.

“Ellos (AAA) tienen al día de hoy un permiso que les permite operar como sistema primario y, en ese sentido, están cumpliendo con esos requisitos”, dijo Soderberg.

Dos organizaciones ambientales radicarón el lunes una demanda civil contra la AAA ante el Tribunal Federal del Distrito de San Juan por el presunto daño ambiental ocasionado

por descargas al mar de desechos humanos, desde la planta de tratamiento de aguas usadas de Ponce.

La demanda fue radicada por la organización CORALations, grupo con sede en la isla municipio de Culebra, y la American Littoral Society, cuya base radica en el estado de Nueva Jersey.

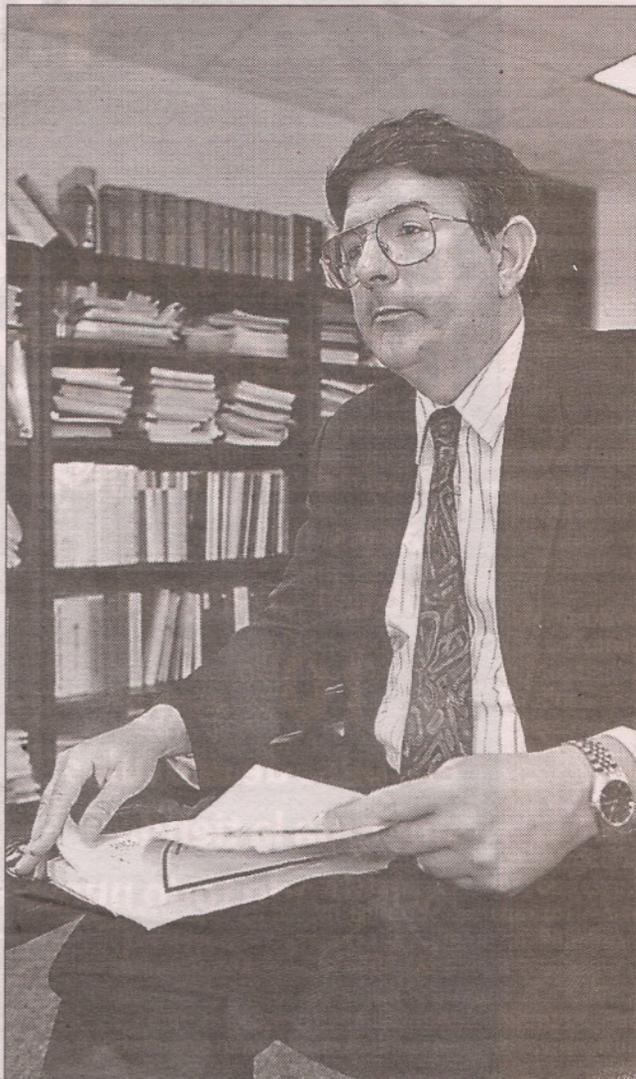
“**NECESITAMOS VER** la demanda (judicial) para poderla comentar”, indicó el funcionario.

Soderberg indicó que tuvo conocimiento de la demanda por informes de prensa, y destacó que hasta el mediodía de ayer ni en la sede de la EPA en Nueva York ni en San Juan habían recibido el recurso judicial.

El funcionario federal, quien dirigió el área de tratamiento de aguas usadas en la AAA, aclaró que la EPA aún no ha aceptado que el escape a mayor profundidad en la infraestructura de descarga cumple con las normas de calidad de agua, como, dijo, afirmó la Junta de Calidad Ambiental.

Para conceder la dispensa, la EPA le exige a la AAA que repare antes de que finalice abril los dos escapes detectados a 286 y 400 pies de profundidad en el tubo emisor submarino que descarga el agua de la planta.

Soderberg precisó que los escapes fueron detectados a finales de 2003.



Carl Axel Soderberg, director para Puerto Rico y el Caribe de la EPA, informó de la autorización a la AAA.